

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO REGISTRADO N° 678 /

CONCON, 24 JUN 2016

LA ALCALDIA DE CONCON DECRETO HOY LO QUE SIGUE :

VISTOS

Lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, La Ley N° 19.424 que creó la Comuna de Concón, La Ley 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales Art. N° 04, La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral.

TENIENDO PRESENTE:

Decreto Alcaldicio N° 48 de fecha 22.12.15 en donde aprueba Presupuesto año 2016, Ord. N° 673 de fecha 06.06.16 , Certificado de Disponibilidad N° 187 y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

- 1. RATIFIQUESE CONTRATO** en calidad de Honorarios por el día 09 de junio de 2016 a D. **OSCAR MAURICIO OPAZO LARA, RU** Los Honorarios mensuales ascienden a la suma de \$ 66.667 impuesto incluido, para participar como EXPOSITOR 1° FORO JUVENIL HABILIDADES PARA LA VIDA
- 2. CONSIDÉRESE** el contrato adjunto como parte integrante de este Decreto.
- 3.- IMPÚTESE** el costo que irroga este Decreto impútese a la cuenta 21 04 004 "PROGRAMAS DEPORTIVO SUB PROGRAMA OFICINA DE DEPORTE"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


SECRETARIO MUNICIPAL (S)

EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN :

- CONTRALORIA REGIONAL VALPARAISO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSO HUMANO
- INTERESADO



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Ordinado	Revisado	Revisado